

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15111 ACEITES AGRO SEVILLA, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 13 de abril de 2011, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "Aceites Agro Sevilla, Sociedad Anónima", para ser celebrada en el domicilio social, sito en La Puebla de Cazalla (Sevilla), Polígono Industrial Corbones, sin número, el día 27 de junio de 2011, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y la Memoria) y examen del informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, si procediera, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del acuerdo de reducción de capital social mediante la amortización de 13.156 acciones propias con un valor nominal de 1,00 euro, de la clase A, y numeradas correlativamente de la 646.282 a la 659.437, ambas inclusive.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la unificación de clase de acciones, dejando sin efecto la distinción de acciones Clase A y acciones Clase B, en las que se encuentra dividido el capital de la compañía.

Sexto.- Renumeración de todas las acciones en las acciones en las que se encuentra dividido el capital social de la compañía.

Séptimo.- Aprobar, en su caso, la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Cese, elección, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, si procediese.

Noveno.- Nombramiento o, en su caso, reelección de los Auditores de la sociedad, si procediera.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las

informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 272 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación de las cuentas que han de ser sometidas a su aprobación, el informe de gestión y el informe de los Auditores.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, al amparo del artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria prevista, el informe de los Administradores sobre dicha modificación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

La Puebla de Cazalla, 4 de mayo de 2011.- El Secretario, don Álvaro Morte Muniesa.

ID: A110034781-1